

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cardeña**

Núm. 1.661/2020

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeña en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020, acordó prestar aprobación a la modificación de las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2020, concretamente la "BASE 22: INTERVENCIÓN Y FISCALIZACIÓN".

Las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen convenientes ante el Pleno de esta Entidad, en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

La modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2020 se considerarán definitivamente adoptadas en el caso de que no se presenten reclamaciones, en caso contrario el Pleno dispone del plazo de un mes para resolverlas.

Cardeña, 19 de junio de 2020. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, Catalina Barragán Magdaleno.